

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Mats Kockberg, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Finlandia.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 102-99 que nombra a los señores José Rivas y Dr. José Joaquín Noberto Vargas, Primer Secretario de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, en Ginebra, Suiza, y Agregado Médico de la Embajada Dominicana en Estados Unidos de América, honorífico, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 102-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor José Rivas, queda designado Primer Secretario de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, en Ginebra, Suiza.

Artículo 2.- El Dr. José Joaquín Norberto Vargas, queda designado Agregado Médico de la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América, con carácter honorífico.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 103-99 que nombra al señor René Díaz, Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 103-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor René Díaz, queda designado Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández